

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
AÑO 2024.**

**ELABORADO POR:
DIANA MARÍA TORRES GIRALDO
ANALISTA SG-SST**

**CONTACTAMOS S.A.S.
MANIZALES, CALDAS**

1. INTRODUCCIÓN

Mediante este informe se busca socializar la gestión adelantada frente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para el año 2024 y como parte del cumplimiento del Numeral 3 del Artículo 2.2.4.6.8. Decreto 1072 de 2015 “*Rendición de cuentas al interior de la empresa: A quienes se les hayan delegado responsabilidades en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), tienen la obligación de rendir cuentas internamente en relación con su desempeño. Esta rendición de cuentas se podrá hacer a través de medios escritos, electrónicos, verbales o los que sean considerados por los responsables. La rendición se hará como mínimo anualmente y deberá quedar documentada*”.

En este sentido, a través de la rendición de cuentas, la empresa busca generar un espacio de revisión de los resultados de la gestión del 01/01/2024 al 31/12/2024, estableciendo el grado de implementación y desempeño del Sistema y propiciando un espacio para validar las acciones necesarias a implementar que aporten a la mejora y continuidad de este.

2. OBJETIVO GENERAL

Rendir cuentas a la alta dirección sobre el desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de Contactamos SAS para todo el año 2024.

2.1 Objetivos Específicos

- ✓ Presentar las actividades ejecutadas durante la vigencia 2024.
- ✓ Presentar los resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del año 2024.
- ✓ Definir las estrategias de mejoramiento continuo del sistema, teniendo en cuenta resultados del año 2024.

3. ALCANCE

El propósito de este informe, es medir el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST en el año 2024, así como diseñar estrategias para la implementación total del Sistema de acuerdo con los requerimientos y la normatividad legal vigente, de igual forma generar acciones que garanticen la participación activa de todos los niveles de la organización con el fin de cumplir los objetivos de detección temprana y mitigación de riesgos, la prevención de incidentes, accidentes,

condiciones inseguras, enfermedades de origen laboral y garantizar un ambiente de trabajo seguro y óptimo para todos los trabajadores independiente su forma de contratación, contratistas, practicantes.

4. NORMATIVIDAD LEGAL

Durante este año se tuvieron cambios normativos importantes en materia de SST; la matriz de requisitos legales de **CONTACTAMOS SAS**, fue revisada y actualizada en el mes de diciembre, con apoyo de asesor jurídico de la ARL SURA.

A continuación, se relacionan la normatividad que en materia de la Seguridad y Salud en el Trabajo rigen aspectos importantes especialmente en la intervención del riesgo psicosocial, eléctrico, trabajo en calderas en pro del cuidado de los trabajadores.

ACTUALIZACIÓN MARCO NORMATIVO SST

DECRETO 1072 DE 2015

Ley 2365 de 2024

Medidas de prevención, protección y atención del acoso sexual en el ámbito laboral.

Resolución 1857 de 2024

Establece los requisitos de SST para el desarrollo de trabajo en calderas

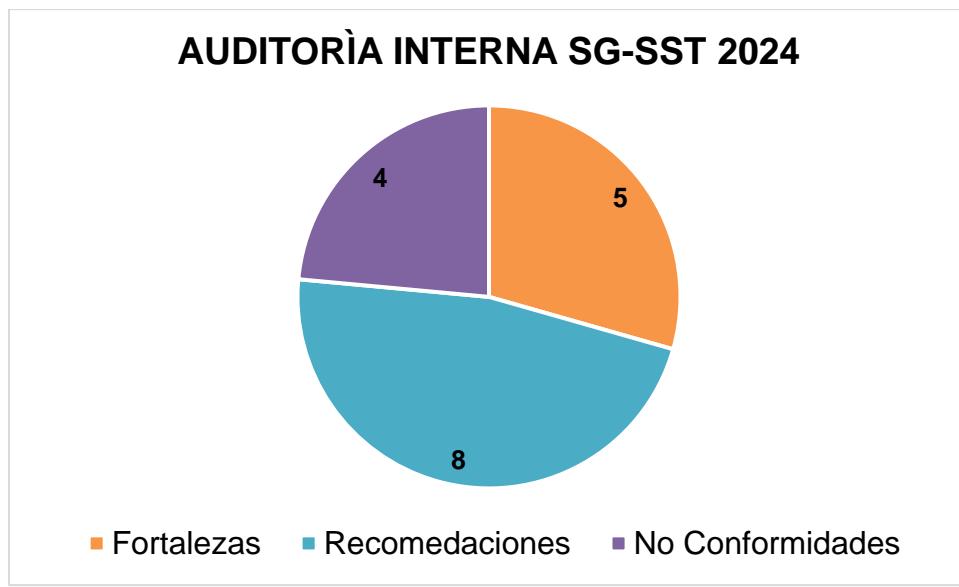
Resolución 40117 de 2024

Por la cual se modifica el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE

5. CONTENIDO

→ Auditoría Interna al SG-SST

Dando cumplimiento a la normatividad legal vigente en materia de riesgos laborales, y de conformidad con el estipulado en el Decreto 1072 Artículo 2.2.4.6.29. la organización realiza la auditoría interna, a través de la empresa Ko-Actuar, la cual emite el informe de los resultados de auditoría interna realizada el 16 y 17 de diciembre, mediante los requerimientos establecidos en el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 obteniendo como resultado:



Se tendrán en cuenta las recomendaciones y no conformidades presentadas en el informe para ser plasmadas dentro del plan de mejoramiento (SST- PLA71) del año 2025; con su respectiva actividad a desarrollar, fecha de cumplimiento y responsable (s).

De acuerdo a los resultados de la auditoría interna realizada en el año 2023, la cual obtuvo un resultado del 97%:



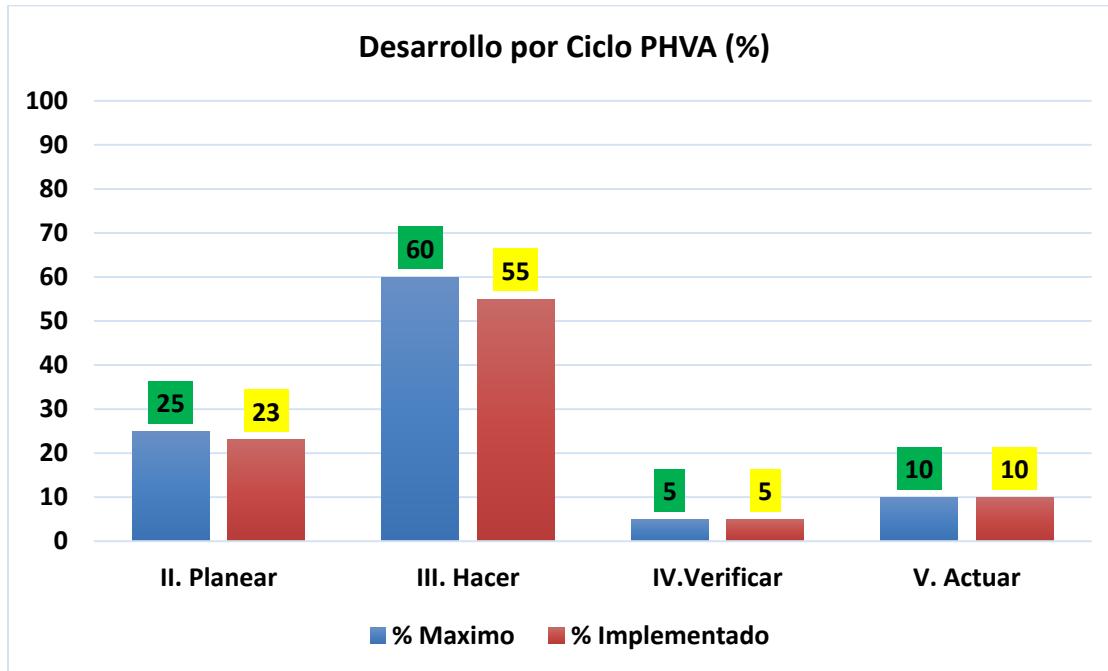
Con relación a las actividades propuestas en el plan de mejoramiento del 2024, al finalizar el año se dio cumplimiento al 92% de las actividades programadas.



→ **Evaluación inicial**

Cabe resaltar que para el año 2024 junto con el acompañamiento de asesora de ARL SURA se realizó la autoevaluación del Sistema frente a los estándares mínimos de la Resolución 0312 de 2019 obteniendo como resultado el **93%**, en comparación con el año anterior disminuyó un punto porcentual, teniendo en cuenta que al momento de realizar la validación de la documentación con relación perfil sociodemográfico de la población trabajadora, se tomó una muestra de diez trabajadores en misión que se encuentra en otras ciudades y no cuentan con el perfil sociodemográfico.

Sin embargo, cabe resaltar que durante el año 2024 la empresa a través de sus gestiones en los últimos años ha logrado mantener la calificación, con una valoración aceptable.



Fuente: Informe de autoevaluación estándares mínimos del SG-SST 2024.

Conforme a los resultados anteriores tanto de la autoevaluación como la auditoria, se propusieron actividades con el fin de mantener la mejora continua en la implementación del Sistema, las cuales se establecieron en el Plan de Mejoramiento para el año 2025.

→ **Plan de trabajo de SST**

De acuerdo con las necesidades identificadas en el SG-SST se proyectó el plan de trabajo del año 2024 para la sede administrativa, el cual tuvo un cumplimiento del **89%**; dentro de este plan se incluyeron programas para la intervención del riesgo psicosocial y la actualización de planes específicos, este plan de trabajo el cual estuvo enmarcado en el fortalecimiento del equipo de SST, de la brigada de emergencias, por medio de actividades de formación, se realizó un acompañamiento a Comités y brigada de emergencias y actividades de prevención y promoción, como el mes de la prevención de la salud y campañas mediante intranet y correo electrónico, bajo un énfasis marcado en la seguridad y autocuidado.

Con relación a los **planes de trabajo de las empresas usuarias**, se logró articular y ejecutar actividades diecinueve planes de trabajo, de las veintidós empresas usuarias que se tenían proyectadas para el año 2024. Proceso que se realizaba con un acercamiento mediante correo electrónico, reunión presencial y/o virtual con el fin de establecer el acompañamiento desde la temporal con el apoyo de ARL SURA en cuanto a la priorización de los riesgos de cada empresa usuaria.

- Las empresas que no se logró la articulación de planes de trabajo fueron: Etex, Buen café Plásticos Truher Sede Sabaneta.
- Las empresas con las que no se logró el cumplimiento de la meta establecida inicialmente fueron:

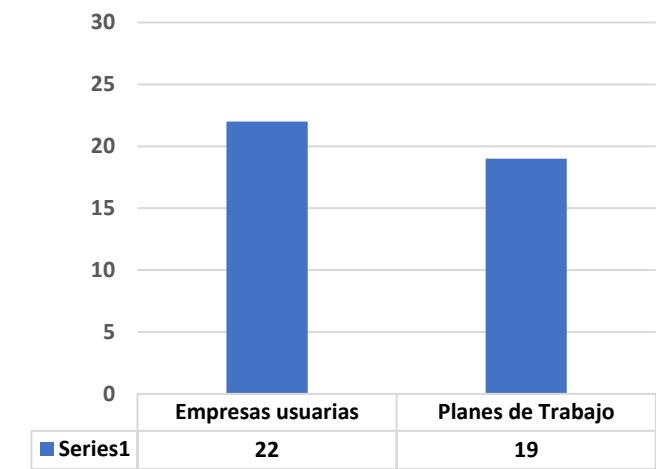
Empresa Usuaria	% Cumplimiento	Observación
Cl Shoes	75%	La empresa al mes de agosto termino el vínculo laboral con la EST
Bellota	70%	No se logró confirmación por parte de la EU, para la intervención del riesgo mecánico y la realización de actividades lúdicas
Riduco	58%	No se logró confirmación por parte de la EU, para la intervención del riesgo químico y movilidad
Casa Gres	55%	No se logró confirmación por parte de la EU, para la intervención del riesgo mecánico, psicosocial.
Adylog (Herragro-Toptec)	50%	No se logró confirmación por parte de la EU, para la intervención del riesgo mecánico, y la realización de inspecciones de seguridad por parte de Diani Aristizabal
Gelco- Progel	25%	De las doce actividades programadas en conjunto con

		la EU, se dio ejecución a tres (investigación de AT, una inspección de seguridad)
--	--	-----------------------------------------------------------------------------------

CUMPLIMIENTO PLAN DE TRABAJO SG-SST SEDE ADM.



ARTICULACIÓN PLAN DE TRABAJO EU



Fuente: Plan de trabajo anual del SG-SST (SST-FT24)

→ **Documentación del SG-SST**

- Revisión y actualización de la política de SST y los objetivos relacionados, los cuales fueron divulgados a través de carteleras, folletos, página web de la empresa.
- Actualización del procedimiento y formato para la gestión del cambio, en el cual se incluyó la participación del Comité Paritario.
- Conformación del equipo de mejoramiento para la verificación de los controles en las empresas usuaria con relación a los programas de vigilancia epidemiología DME- HNIR
- Construcción del programa para la intervención del riesgo psicosocial, iniciando con la aplicación de la línea basal psicosocial, seguido de la creación del para la Prevención de Acoso Sexual y Cualquier Tipo de Discriminación, dando cumplimiento a la Ley 1010 de 2006, Circular 0026 de 2023, Ley 2191 de 2022.
- Creación del plan de beneficios y reconocimiento 2024, con su cronograma del plan de Bienestar

y Reconocimiento, el cual fue enviado al área de gestión humana para su aprobación y gestión.

- Aplicación de línea basal para la identificación del estado actual de la empresa, frente a peligros eléctricos, seguido de la creación de procedimientos para trabajo seguro con tensión, dando así cumplimiento al marco normativo de la resolución 5018 de 2019, en las empresas usuarias: Obra civil Singapur, Sicolsa, Bellota.
- Reincorporación laboral: durante el año 2024 se realizaron procesos de reincorporación laboral por accidente de trabajo graves y severos, por enfermedad laboral; también reincorporación por origen común incluido accidente de tránsito; este proceso incluye la socialización de las recomendaciones y/o restricciones a los trabajadores, actividad de sensibilización a través del diligenciamiento del compromiso de seguridad y lección aprendida

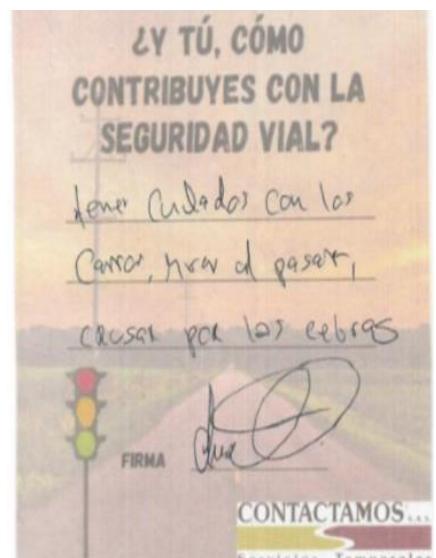


Imagen N° 1 :Proceso de Reincorporacion Laboral

Bolentin informativo, durante el año se elaboraron dos ediciones de nuestro boletín ¡informate en el cual se plamaba informacion importante de SST, este boletin era publicado en la pagina web de la empresa.

**BOLETÍN #1
¡INFORMATE!**
Como vamos en el primer cuatrimestre 2024 en seguridad y salud en el trabajo

¿SABÍAS QUÉ?
En el año 2023 cerramos con un cumplimiento del 97,5% del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo; según la auditoría interna realizada en el mes de diciembre.

ACCIDENTES DE TRABAJO	
	2023 vs. 2024
Primer cuatrimestre	220 vs. 193

Se logra una disminución en accidentes de trabajo del 15,5% respecto al año 2023.

ESTADÍSTICAS
Accidentes de trabajo registrados en el primer cuatrimestre 2024, se observa una disminución en los accidentes de trabajo en comparación con el año 2023.

ACCIDENTES DE TRABAJO 2024		
	2023	2024
Capacitación	27	24
Planes de acción	34	30
Resistencia por accidente	0	0
TOTAL ACCIDENTES	45	48

ACOMPAÑAMIENTO EN EMPRESAS FOCO DE ACCIDENTALIDAD
De 21 empresas revisadas, 6 de estas representan el 77,4% de la accidentalidad.

Se realiza acompañamiento periódico para garantizar las mejores prácticas en materia de seguridad y salud en el trabajo. Se realizan inspecciones de peligros por medio de inspecciones, observaciones de procedimientos y se realizan reuniones de intercambio entre las empresas y la dirección.

RECOMENDACIONES PARA PREVENIR CAÍDAS A NIVEL

- Mantén tu piezón de trabajo en perfecto estado: Aserrín y trapiche, fibra de vidrio, gomas, cañas, gabinete, etc.
- Presta atención a las condiciones del piso: humedad descomposto, irregularidad) reporta de manera oportuna todo lo que no esté bien para evitar lesiones.
- Respetar la disposición de las señales de advertencia, priorizándolas durante las actividades de trabajo.
- No subir a un objeto sin seguridad, si es necesario, en la medida de lo posible use escaleras mandadas para evitar riesgos.
- Usa calzado cerrado convenientemente amarrado y con suela suave con gran agarre profundo.
- No subir a un objeto sin seguridad.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN INTERNOS PARA REPORTAR CONDICIONES Y ACTOS INSEGUROS

Reporta lo que ingresando a nuestro página web o contactando directamente con nosotros. En la página SST podrás reportar actos o condiciones inseguras, así como sugerencias y recomendaciones en materia de SST, esto nos ayudará hacer gestión de los riesgos.

CONTACTAMOS...
Servicios Temporales

**BOLETÍN #2
¡INFORMATE!**
Como vamos en el segundo cuatrimestre 2024 en seguridad y salud en el trabajo

¿SABÍAS QUÉ?
En el año 2024 tenemos cobertura en la gestión de peligros y riesgos, gracias a nuestras píldoras de seguridad, te invitamos a consultarlas en nuestra página web: <https://contactamos.sas.com.co/seguridad-almanaque/>

COMO VAMOS EN ACCIDENTALIDAD AL 31 DE AGOSTO DEL 2024

ACCIDENTES DE TRABAJO		
	2023	2024
SEGURIDAD CANTITATIVA	455	286

Se logra una disminución en accidentes de trabajo del 33% respecto al año 2023.

PARTE DEL CUERPO AFECTADA		
	OJO	PIE
PIERNAS IMPERFECTAS Y PIERNAS	138	47,5%
PIERNAS IMPERFECTAS Y PIERNAS	46	22,7%
CABEZA	22	7,6%
LLEGADAS IMPERFECTAS	18	3,5%

VARIABLES DE ACCIDENTALIDAD

TIPO DE ACCIDENTE	
	Porcentaje
C. Desprend.	27,4%
C. Desprend. + C. Ocup.	21,4%
C. Ocup.	15,4%
C. Ocup. + C. Desprend.	12,4%
Otro	10,8%

RECOMENDACIONES PARA CUIDAR TU HIGIENE POSTURAL

Aprende a sentarte bien: espalda recta apoyada sobre el respaldo y los pies sobre el suelo o apoya pies.

Realiza pausas activas en tu trabajo son uno de los pilares de toda estrategia de higiene postural.

ACOMPAÑAMIENTO ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PRÉVENCION

CONTACTAMOS...
Servicios Temporales

De acuerdo a la priorización de los riesgos, se dio continuidad a la elaboración de infografías denominadas desde el área de SST
 ``píldoras de seguridad``

píldoras para prevenir el RIESGO LOCATIVO

QUÉ ES RIESGO LOCATIVO?
 Son las condiciones de las instalaciones o áreas de trabajo que, bajo ciertas circunstancias no adecuadas pueden ocasionar accidentes de trabajo o perdidas para la empresa.

1 Recuerda apilar el material de manera correcta, y así evitar caída de objetos.

2 Mantenga las áreas de circulación libres de obstáculos (maderas, herramientas, cables etc.)

3 Cierra todos los cajones y puertas después de retirar algún elemento.

4 Garantice que las áreas donde almacena o ubique material, estén en buenas condiciones.

5 Señale las zonas de almacenamiento especial.

6 Si se presenta derrame de líquidos, señale y reporte de manera inmediata al área encargada.

7 Mantén siempre tu lugar de trabajo ordenado y aseado, esto disminuirá al máximo cualquier tipo de riesgo locativo.

8 Recuerda: EL CONTROL DEL RIESGO LOCATIVO ES FUNDAMENTAL PARA EL DESARROLLO ÓPTIMO DE CUALQUIER ÁMBITO LABORAL.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CONTACTAMOS^{S.A.S.}
Servicios Temporales

Píldoras para prevenir el riesgo eléctrico

- Evita tener cables al descubierto y salidas eléctricas sin tapas.
- Revisa constantemente las instalaciones eléctricas (cables pelados; aumento en temp de cables, luces parpadeantes etc.), y no utilices cables enrollados.
- Recuerda, solo personal certificado debe realizar trabajos eléctricos.
- No sobrecargue los circuitos eléctricos.
- Guarda una distancia de seguridad entre la salida eléctrica y el material combustible (Cartón, papel, sustancias químicas etc.).
- Desconecte siempre de la clavija, no del conductor.
- Si identifica conductores eléctricos sin aislamiento, reporte de inmediato y mantenga la distancia de seguridad.

NO

SI

RECUERDA: EL CONTROL DEL RIESGO ELÉCTRICO ES FUNDAMENTAL PARA EL DESARROLLO ÓPTIMO DE CUALQUIER ÁMBITO LABORAL.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CONTACTAMOS^{S.A.S.}
Servicios Temporales

PILDORA Orden y Aseo

Clasificar
 Separa y elimina lo innecesario, ten en tu puesto de trabajo, solo lo que necesitas.

Organizar
 Ten un lugar organizado, donde se pueda tomar lo que se necesite al momento que se requiera.

Limpiar
 Mantenga limpia su área de trabajo, antes y después de su jornada laboral.

Disciplina
 Se constante, siguiendo los anteriores pasos, haz que se convierta en un hábito.

ORDEN Y ASEO
Tarea de todos!

CONTACTAMOS^{S.A.S.}
Servicios Temporales

Píldoras para Trabajo seguro en alturas

- Realiza la inspección preoperacional de los equipos a utilizar para trabajo en alturas.
- Diligencia el permiso de trabajo en alturas y evalúa todos los riesgos.
- Senaliza y delimita tu área de trabajo, utilizando cintas de seguridad, conos o barreras.
- Verifica el cumplimiento de todas las medidas de seguridad establecidas, antes de iniciar el trabajo en alturas.
- Durante la labor garantice el cumplimiento de todas medidas de seguridad para evitar caída de alturas o caída de objetos.
- Para realizar trabajo en alturas, necesitas siempre de otro compañero. ¡Recuerda nunca trabajes solo!
- Reporta todas las condiciones de riesgo, antes, durante y después, como dano en equipos o sistemas de acceso.

REPORT

CONTACTAMOS^{S.A.S.}
Servicios Temporales

Píldoras para cuidar tu higiene postural en el trabajo

1 Aprende a sentarte bien
 La manera correcta de sentarse frente al computador es con la espalda recta, apoyada en el respaldo y los pies sobre el suelo o un apoyapies. La parte delantera del asiento debe inclinar de frente y la parte superior del monitor a la altura de los ojos.

2 ¿Qué es Higiene postural?
 La higiene postural consiste en colocar el cuerpo de la manera adecuada para proteger la columna y evitar sobreexigir la cadera y los pies.

3 OJOS
 Mueve los ojos hacia arriba y hacia abajo
 Mueve los ojos a la derecha y a la izquierda
 Devuélvelos a su posición inicial (centro)

4 ESTIRAMIENTO COMPLETO
 Sube los brazos, estirándolos y estira tu cuerpo durante 15-20 segundos.
 Con la mano extendida gira el tronco hacia un lado, mantén por 15 segundos y después hacia el otro lado.
 En la silla separa las piernas y flexiona tu cuerpo hacia abajo.

5 HOMBROS
 Con las manos sobre los hombros, gira el tronco de un lado al otro realizando una pausa en el medio.

6 MANOS Y MUÑECAS
 Coloca tus manos en la zona baja de tu espalda y epercáptalas detrás tu tronco en hacia arriba.
 Mientras das, hace moverte el nodo hasta estirarla, hacia la misma con la mano contraria.

7

CONTACTAMOS^{S.A.S.}
Servicios Temporales

PÍLDORAS PARA USAR LA BICICLETA DE MANERA SEGURA.

- Utiliza caminos y ciclovías designadas para bicicletas, si están disponibles.
- Sigue las señales de tráfico y las leyes de ciclismo de tu ciudad.
- Usa luz y reflectantes para ser visible en la oscuridad o en condiciones de poca luz.
- Protege. Es siempre importante llevar un casco para protegerte en caso de accidente.
- Mantén tu bicicleta en buen estado de funcionamiento para asegurar una conducción segura.
- Utiliza señales de mano y señales verbales para comunicarte con otros conductores y peatones.
- Hazle visible a otros conductores al circular en el mismo sentido que el tráfico.

CONTACTAMOS^{S.A.S.}
Servicios Temporales

→ **Gestión de Comités del SG-SST:**

- Se realiza la Convocatoria, inscripciones, votaciones y conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST en el mes de agosto.
- Acompañamiento a las Reuniones mensuales del COPASST y trimestrales del Comité de Convivencia Laboral.
- Informes finales de gestión del COPASST y del Comité de Convivencia Laboral.
- Formaciones a los integrantes del COPASST y del Comité de Convivencia Laboral.



Imagen N° 2: Capacitaciones Comité de Convivencia Laboral

→ **Higiene y seguridad industrial:**

- Ejecución de inspecciones de seguridad locativas tanto en la empresa usuaria como en la sede administrativa.
- Realización de inspecciones generales de botiquines, extintores y elementos de emergencias.
- Gestión del reporte de condiciones inseguras.
- Reporte de inspecciones y seguimiento a las mismas en las empresas usuarias a través de la matriz de seguimiento a la inspección en mensuales en drive.
- Actividad lúdica empresa usuaria Riduco y sede administrativa.
- Se realizó una jornada de inspecciones de seguridad enfocada en riesgo eléctrico en las empresas : Sicolsa, Bellota, Constructora Singapur
- Durante todo el año 2024 se realizaron intervención (capacitación, inspecciones, seguimiento a

reintegro, observación de comportamiento), en las empresas usuarias Bellota, Incolma, Celema. Super Alimentos, Plásticos Truher, Constructora Singapur, Induma, por parte de aliada Diani Aristizabal contratada por la intermediaria



Imagen N° 3: Acompañamiento Empresa Usuarias

Prevención y preparación ante emergencias:

- Revisión y actualización del procedimiento en caso de emergencias y contingencias.
- Análisis de vulnerabilidad.
- Actualización de los procedimientos operativos normalizados, de acuerdo a los resultados del análisis de vulnerabilidad
- Se realizaron dos simulacros durante el año, uno enfocado en la atención de primeros auxilios en caso de presentarse un siniestro vial, también la participación del simulacro nacional de evacuación efectuado en el mes de octubre por conato de incendio.
- Se realiza actualización de la brigada de emergencias, realizando Convocatoria, inscripciones y conformación de la brigada de emergencias.
- Capacitación y formación de los integrantes de la brigada de emergencias.
- Dotación de botiquines.



Imagen N° 4: Realización de Simulacro vial



Imagen N° 5: Capacitación Brigada de Emergencias

→ **Medicina preventiva y del trabajo:**

- Exámenes médico ocupacionales de ingreso, periódico y retiro.
- Informe diagnóstico de condiciones de salud de los exámenes médicos ocupacionales.
- Registro y reporte de indicador de ausentismo por causas médicas.
- Actualización de perfil sociodemográfico.
- Realización de mediciones de iluminación
- Estudio de puesto de trabajo

→ **Verificación del SG-SST:**

- Reporte de indicadores de estructura, proceso y resultado.
- Planificación de la auditoría interna por parte del COPASST.
- Auditoría interna del SG-SST.
- Rendición de cuentas del COPASST y del Comité de Convivencia Laboral, trabajadores, gerencia.

→ **Mejoramiento del SG-SST:**

Plan de mejoramiento de acuerdo al consolidado a diciembre del 2024 se había dado un cumplimiento del **92%**, de todas las actividades proyectadas a realizar.

→ **Política del SST:**

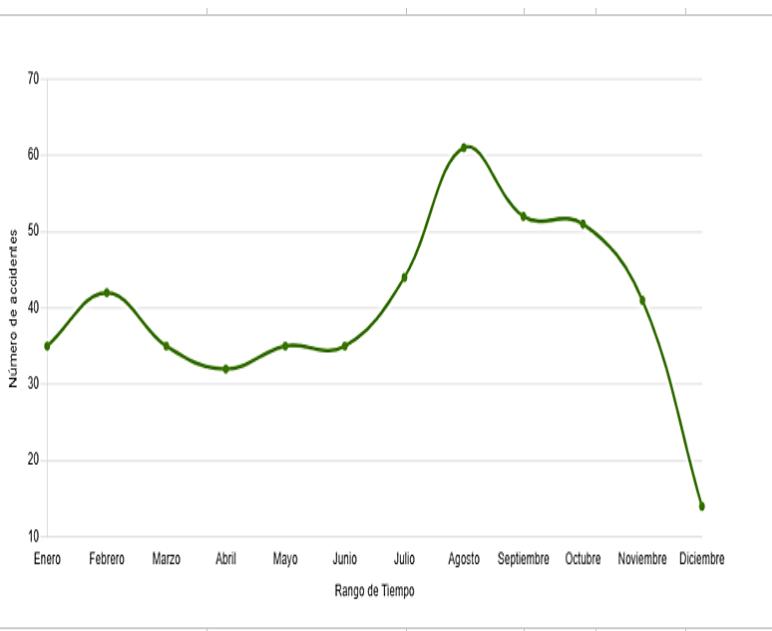
Para el año 2024 se realizó la revisión de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, validando las especificaciones dispuestas en el Decreto 1072 de 2015, la política actualmente cuenta con lo requerido por la normatividad legal vigente debido a que esta adoptada por medio escrito mediante un documento fechado y firmado por la gerencia, donde establece el compromiso hacia la implementación del SG- SST para la gestión de los riesgos laborales. Se encuentra redactada con claridad, es concisa, con alcance sobre todos los trabajadores independiente su forma de contratación y a su vez fue comunicada al COPASST. Esta política es socializada a todos los trabajadores a través de la entrega de un folleto, a su vez se encuentra publicada en las carteleras de la sede administrativa y por medio de página web.

6. INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD:

Con relación a la accidentalidad y bajo los lineamientos de la política y objetivos de SST, se estableció una meta con una disminución en las cifras de frecuencia, severidad y ausentismo comparados con el año anterior. A continuación, encontraremos el análisis de cada uno de los indicadores y su comparativo con relación a los años anteriores

→ FRECUENCIA

PERÍODO	TOTAL ACCIDENTES 2024
Enero	30
febrero	36
Marzo	35
Abril	29
Mayo	35
Junio	33
Julio	37
Agosto	51
Septiembre	45
Octubre	43
Noviembre	38
Diciembre	12
TOTAL AT	424



Fuente: Matriz indicadores - SST-MT33

Promedio Expuestos 3609

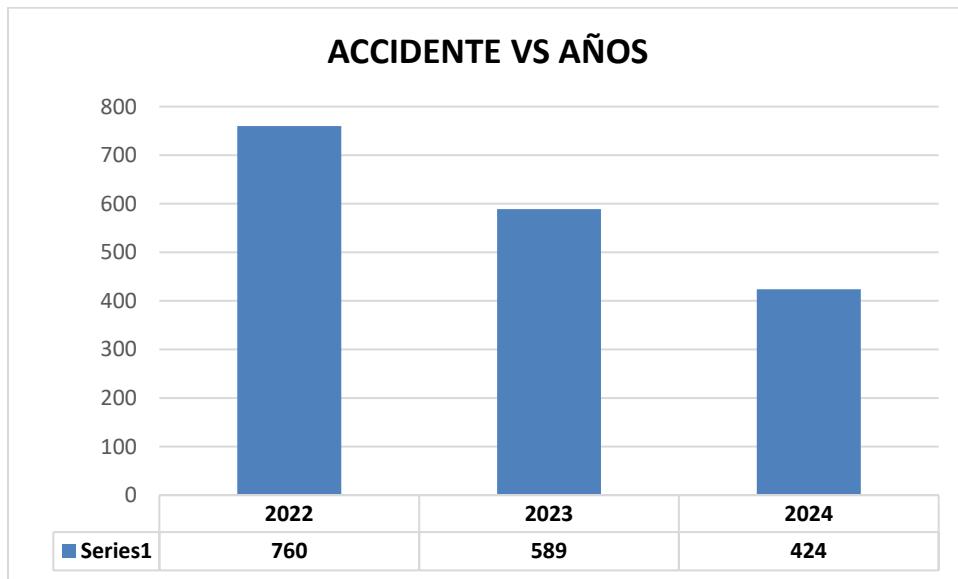
Meta establecida 14,4%

Meta alcanzada 11,7%

→ En total se reportaron **424** accidentes de trabajo

→ Días perdidos de trabajo a causa de accidente de trabajo **3327**

En el año 2024 se identifica que la frecuencia de accidentalidad disminuyó un **55,8%**, en comparación con el año 2023.



→ FRECUENCIA DE LA ACCIDENTALIDAD POR EMPRESA USUARIA

COMPORTAMIENTO ACCIDENTALIDAD		
EMPRESA USUARIA	2023	2024
CMA	161	138
SUPER	91	53
COMERCIALIZADRA COLOMBIANA	7	52
GOLOSINAS	58	44
DELTAPACK	56	26
CONSTRUCTORA SINGAPUR	38	20
INVENTIVA	34	20
INDUMA	2	12
RIDUCO	19	11
PLASTICOS TRUHER MLES	5	7
PLASTICOS TRUHER MED	14	7
TOPTEC	2	6
RINDER	0	5
PROGEL	5	5
SOLUCIONES PLASTICAS CARIBE	6	4

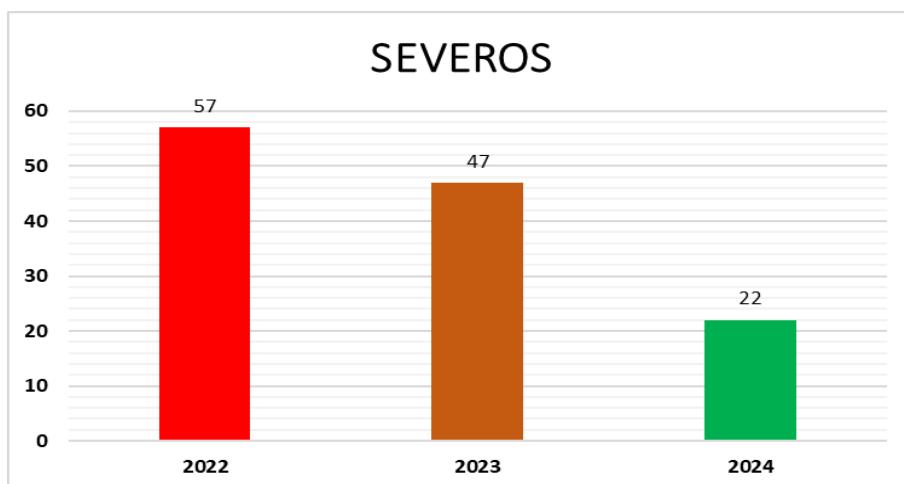
→ **ACCIDENTALIDAD AÑO 2024 POR EMPRESA USUARIA**

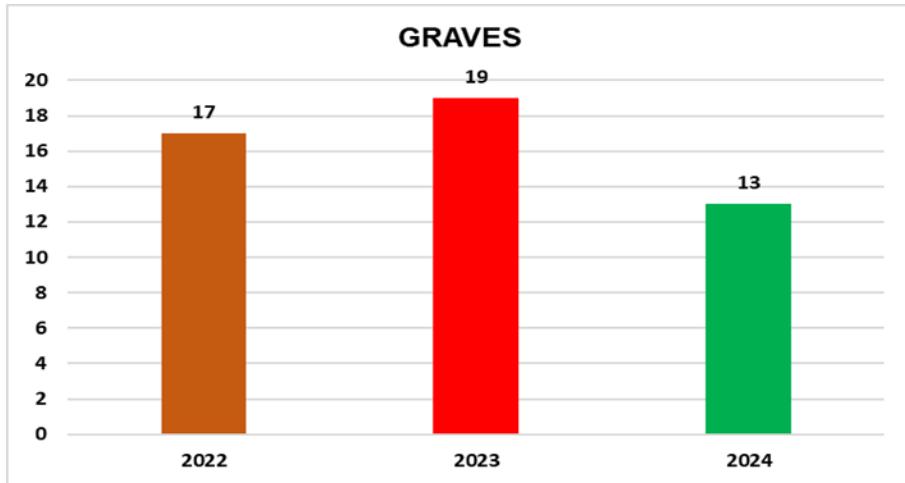
FRECUENCIA ACCIDENTALIDAD			
EMPRESA USUARIA	N. EVENTOS	DIAS PERDIDOS	% PORCENTAJE
CMA 3	138	1169	29,11%
SUPER 3	53	488	11,18%
COMERCIALIZADORA COLOMBIANA	52	221	10,97%
GOLOSINAS 3	44	170	9,28%
DELTAPACK 3	26	191	5,49%
CONSTRUCTORA SINGAPUR 5	20	197	4,22%
INVENTIVA 3	20	332	4,22%
INDUMA 4	12	60	2,53%
RIDUCO 3	11	53	2,32%
PLASTICOS TRUHER MLES 3	7	15	1,48%
PLASTICOS TRUHER MED 3	7	5	1,48%
TOPTEC 5	6	51	1,27%
RINDER 4	5	52	1,05%
PROGEL 3	5	11	1,05%

→ **SEVERIDAD**

Durante el año 2024 se presentaron **13** accidentes de trabajo catalogados como graves según la Resolución 1401 del 2007, se presentaron **22** accidentes de trabajo con incapacidad superior a 30 días.

Los reportes a ARL y al Ministerio de Trabajo de los accidentes laborales graves se han realizado al 100%; el equipo de SST revisa y monitorea que los planes de acción derivados de los accidentes se encuentren gestionados o en proceso de ejecución, se están implementando estrategias de intervención asociadas a cultura del cuidado, que permitan prevenir las principales causas de los accidentes tanto en frecuencia como en severidad.





→ MORTALIDAD DE ACCIDENTALIDAD

El indicador relaciona el porcentaje de accidentes laborales mortales en un periodo anual a partir de los reportes de accidentes, para el año 2024 se presentaron cero (0) accidentes laborales mortales, como medidas preventivas se continuarán realizando actividades encaminadas a la promoción de la salud y la prevención de los accidentes con apoyo de ARL SURA.

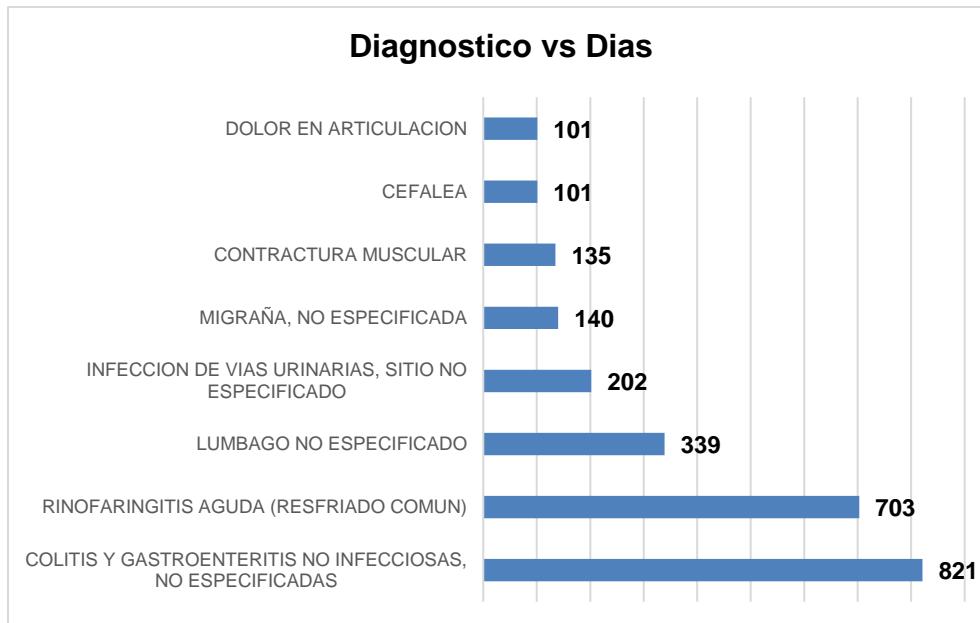
→ INCIDENCIA Y PREVALENCIA DE ENFERMEDAD LABORAL

Frente al indicador de prevalencia no se cuenta con casos de enfermedad laboral, por lo tanto, para el año 2024 no se presentaron nuevos casos calificados, teniendo en cuenta lo anterior, la incidencia de enfermedad laboral se encuentra con un índice de cero (13).



→ **AUSENTISMO**

Para la vigencia 2024, se registró un ausentismo por origen común y laboral de 42.914 días perdidos, lo que representan un ausentismo de un **37,9%**, en el cual se compilaron las causas de ausentismo de todos los colaboradores, actualizada y alimentada en la medida en la que se presentaba un evento como: enfermedad general, laboral, accidente de trabajo, de tránsito.



7. GESTIÓN COMITÉS DEL SG-SST

Durante el año 2024, en cuando a la gestión de los comités se realizó:

- ✓ Convocatoria, inscripciones, votaciones y conformación del Comité de Convivencia Laboral.
- ✓ Reuniones mensuales del COPASST y trimestrales del Comité de Convivencia Laboral
- ✓ Informes trimestrales del Comité de Convivencia Laboral.
- ✓ Formaciones a los integrantes del COPASST, del Comité de Convivencia Laboral y brigadista.
- ✓ Inspecciones de Seguridad por parte de la brigada de emergencias

→ Comité de Convivencia Laboral

El comité de Convivencia Laboral del Contactamos tiene vigencia hasta noviembre del 2025.

Los miembros del Comité han desarrollado reuniones trimestrales, en los cuales se han plasmado temas relacionados con sus funciones, con el fin de dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el SG-SST. Al respecto, es importante aclarar que, desde su conformación en el año 2023, se presentado una queja de presunto acoso laboral ante el Comité de Convivencia Laboral

Reuniones				Capacitaciones			
Trimestre #	# de reuniones programadas	# de reuniones ejecutadas	% de cumplimiento	Trimestre #	# de capacitaciones programadas	# de capacitaciones ejecutadas	% de cumplimiento
1	1	1	100%	1	0	0	100%
2	1	2	100%	2	0	0	100%
3	1	1	100%	3	3	3	100%
4	1	1	100%	4	2	2	100%

Tramites por presuntas quejas

Trimestre #	# de quejas	Seguimiento y cierre	% de cumplimiento
1	0	No se han presentado quejas	100%
2	2	19/04/2024 reunión extraordinaria 19/05/2024 seguimiento Y cierre.	100%
3	0	No se han presentado quejas	100%
4	0	No se han presentado quejas	100%

Con la finalidad de fortalecer la gestión del Comité de convivencia laboral, se llevaron a cabo las siguientes capacitaciones:

- Formación en Ley 1010 de 2006, funciones y responsabilidades del Comité y deberes de los integrantes,
- Generalidades en acoso y discriminación laboral y se estudian tres (3) casos para revisión con la finalidad de aclarar aquellos que pueden constituirse como conductas de acoso o no deseadas dentro del ambiente laboral y comunicación asertiva,
- Primeros auxilios psicológicos.
- Socialización por parte de la cámara de comercio de Manizales de su programa Estefanía Martínez, con el objetivo que desde el comité se fomenten entornos laborales seguros, equitativos e inclusivos, dentro de la empresa

→ **Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST**

El 20 de agosto del presente año, se conforma el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo de Contactamos SAS para el periodo 2024 -2026.

El Comité en su rol de promoción y vigilancia de la normatividad de SST ha desarrollado las siguientes actividades en el periodo dejando como evidencia las reuniones mensuales: Participación en la actualización de la política de Seguridad y Salud en el Trabajo, junto con sus objetivos, participación en la planeación del plan de auditoría interna del SG-SST, acompañamiento en la realización de inspecciones en las empresas usuarias, y entrega de suvenires.



Imagen N° 6: apoyo en la entrega de reconocimiento empresa usuaria Obra Civil Singapur



Imagen N° 7: Proceso de votación elección representantes del comité



Imagen N° 8: Actividades lúdicas con acompañamiento del COPASST



Imagen N° 9: Inspecciones de seguridad con el COPASST

Durante los 5 primeros meses de gestión del Comité han recibido una capacitación en: Funciones y responsabilidades del Comité y deberes, en conjunto con el comité se elaboró un cronograma de capacitación el cual tendrá una ejecución durante todo el periodo de vigencia del comité. Así mismo se garantizó la participación de un integrante en las investigaciones de los accidentes, y de manera extraordinaria se citaron en cinco ocasiones para analizar las causas de los accidentes graves sucedidos durante su perdido.

→ **Mediciones higiénicas ambientales**

En cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, la empresa realizó la medición de iluminación en las oficinas administrativas, Del total de 21 mediciones realizadas el 10% reportó una iluminación superior al rango adecuado de este 10%, 13 puestos de trabajo con una iluminación optima, todos ellos con una exposición baja. Estos resultados fueron socializados con el COPASST



GRACIAS
SG SST

